



MEMORIA ANUAL 2020



ÍNDICE



COTOGA

COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

Contigo



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	5
FINES	5
FUNCIONES	6
JUNTA DE GOBIERNO	12
GRUPOS DE TRABAJO	15
ADMINISTRACIÓN	16
3. ACTIVIDAD COLEGIAL	20
Cuota Colegial	20
PERSONAS COLEGIADAS	21
4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A	22
Ventajas para la persona colegiada	22
Bolsa de trabajo	24
Formación	24
Seguro de Responsabilidad Civil	24
Convenios	25
Difusión	26
Información a Personas colegiadas y Usuarias	27
5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO	29
6. GESTIÓN ECONÓMICA	47
Memoria Económica 2020	47
Presupuestos 2021	49
7. ASESORÍA JURÍDICA	50
8. ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE	51
9. ESCRITOS PRESENTADOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	51



1. PRESENTACIÓN

En el presente documento, se recoge la información de las acciones desarrolladas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) a lo largo del año 2020.

Así, ponemos a disposición de las personas colegiadas la información relativa a la labor desempeñada durante el año 2020 por las personas de la junta, así como las estadísticas derivadas de estas funciones y las acciones planificadas para el próximo año.

El año 2020 vino cargado de sorpresas inesperadas a una nueva Junta de Gobierno que ha tenido que reestructurar el funcionamiento del COTOGA, asumir las funciones propias de cada cargo y vocalía, así como hacer frente a las demandas generadas por la pandemia del COVID-19.

Hemos procurado cubrir las necesidades emergentes y continuar nuestra labor para conseguir visibilidad en las instituciones, atender la incertidumbre de las personas colegiadas y ofrecer todos los beneficios que estaban de nuestra mano. Esperamos haber ofrecido el servicio y atención que esperabais, procurando aprender de la experiencia y mejorar cada día con ello.

Desde la Junta directiva nos mostramos muy satisfechos por el balance positivo tras el exponencial crecimiento del número de colegiaciones a lo largo de este año, a pesar de las circunstancias, así como la puesta en marcha de grupos de trabajo que hacen que establezcamos lazos de unión y colaboremos en el crecimiento de la disciplina. Sin olvidarnos de las alianzas con la UDC, con los colegios sanitarios de Galicia y el CGCTO y, como no, del reconocimiento progresivo de la profesión por los organismos públicos.

Nuestro objetivo sigue siendo el mismo, hacer crecer la Terapia Ocupacional en todos los ámbitos. Para ello contamos contigo para realizar propuestas y plantear proyectos, de forma que todas y todos fomentemos nuestra profesión.

Como dice nuestro lema,

#COTOGACONTIGO, ¡Juntas y juntos somos más!



La Presidenta

2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

FINES

El Colegio tendrá como fines esenciales la ordenación del ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional dentro del marco legal respectivo, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas. Además, tendrá los siguientes fines:

- Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.
- Lograr la constante mejora del nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las personas colegiadas, promoviendo la formación, la investigación y el perfeccionamiento de los mismos.
- Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención de títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en la legislación vigente.
- Proteger los intereses de los/as consumidores/as finales y usuarios/as de los servicios de las personas colegiadas.
- Colaborar con las instituciones y administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia en la conservación y promoción del derecho a la salud y de una asistencia sanitaria de calidad, participando



en la defensa y tutela de los intereses generales de la colectividad como destinataria de la actuación profesional de los/as terapeutas ocupacionales.

Lo dispuesto en el apartado anterior se entiende sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcional.

FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines, el Colegio ejercerá las funciones encomendadas en la legislación básica del Estado, y como propias las siguientes:

- a) En relación con la finalidad de representación y defensa de los intereses generales de los/as terapeutas ocupacionales y de la Terapia Ocupacional:
 - Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión, ante las administraciones públicas e instituciones de todo tipo, tribunales, y demás personalidades públicas y privadas con legitimación para ser parte en los litigios que afecten a los intereses profesionales.
 - Proponer a las personas colegiadas, a instancia de la autoridad judicial, en cualquier Juzgado o Tribunal para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, así como emitir informes y dictámenes, siempre que sean requeridos para ello.



- Prestar a las personas colegiadas, a través de los/as profesionales competentes, los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se estimen oportunos.
- Relacionarse y coordinarse con otros Colegios Profesionales, así como con el Consejo General de Colegios.
- Informar aquellos proyectos de normas que elabore la Comunidad Autónoma de Galicia que afecten a los/as profesionales que agrupen o se refieran a los fines o funciones encomendadas.
- Participar en los órganos consultivos de la Administración de Galicia en materia de sanidad y asistencia sanitaria, o cualquier otro ámbito que aborde competencias de la profesión, cuando la misma lo requiera o así se establezca en la normativa vigente y designar representantes en cualquier juzgado o tribunal en que se exijan conocimientos relativos a materias específicas, siempre que sean requeridos para ello en los términos establecidos en la Ley de enjuiciamiento civil.
- Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en que se planteen cuestiones que afecten a materias de la competencia profesional.
- Colaborar con las administraciones públicas en materia de sus competencias, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

En relación con la finalidad de ordenación, orientación y vigilancia del ejercicio profesional:



- Ordenar el ejercicio profesional de los/as terapeutas ocupacionales, velando por la ética y dignidad profesional, así como conciliando sus intereses con el interés social y los derechos de la ciudadanía.
- Llevar el censo de profesionales y el registro de título.
- Vigilar para que el ejercicio profesional responda, tanto en número de profesionales como en calidad, a las necesidades de la sociedad.
- Ejercer la potestad disciplinaria sobre las personas ejercientes como terapeutas ocupacionales, en los términos previstos en la Ley 11/2001 y los presentes Estatutos.
- Vigilar que la utilización del nombre y el ejercicio de la Terapia Ocupacional, así como de sus técnicas propias, se atengan a las normas reguladoras de la profesión y su ejercicio, impidiendo y persiguiendo todos los casos de intrusismo profesional, competencia desleal y/o publicidad engañosa. A tal efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas y sanitarias y plantear los casos ante los tribunales de justicia.
- Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de las personas colegiadas en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación o menoscabo, por motivo de su actividad profesional.
- Atender las solicitudes de información sobre las personas colegiadas y sobre las sanciones firmes impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad



competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la ley.

- Visar los trabajos profesionales de las personas colegiadas de acuerdo con los presentes Estatutos y con el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. El visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, que se determinarán por libre acuerdo de las partes.
- Intervenir como mediador en los conflictos profesionales que surjan entre las personas colegiadas.
- Garantizar la prestación de la función por las personas ejercientes que estén colegiadas o en posesión del título correspondiente que les habilita para el ejercicio de la profesión.
- Actuar como árbitro en los conflictos entre las personas colegiadas y terceras partes, cuando así se solicite.
- Prestar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
- Prestar servicio de atención a las personas colegiadas y/o usuarias.

En relación con la finalidad de promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión:

- Organizar actividades dirigidas a la formación y perfeccionamiento profesional de las personas colegiadas.



- Organizar conferencias, congresos y jornadas, publicar revistas, folletos y circulares y, en general, poner en práctica los medios que se estimen necesarios para estipular el perfeccionamiento técnico, científico y humanitario de la profesión.
- Participar de forma activa con las entidades de formación del alumnado de Grado de Terapia Ocupacional en la mejora de los planes de estudio y la preparación de los mismos.
- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés para las personas colegiadas, así como de cobertura de posibles responsabilidades civiles contraídas por los/as mismos/as en el ejercicio de su profesión.
- Promover, divulgar y potenciar la Terapia Ocupacional, así como su integración y relevancia en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral e investigadora.
- Promover y extender la profesión de la Terapia Ocupacional en la prevención, la valoración, el diagnóstico, la intervención y la evaluación en relación con las discapacidades (limitaciones en la actividad, restricciones en la participación), los factores contextuales tanto personales como ambientales (facilitadores, barreras/obstáculos), así como la diversidad funcional y la dependencia de la persona.
- Velar porque los medios de comunicación social divulguen la Terapia Ocupacional con base científica contrastada y combatir toda



propaganda o publicidad incierta o engañosa, o la que con carácter general atente a los derechos de las personas que solicitan nuestros servicios o contravenga los principios establecidos en la normativa vigente.

- Informar a las entidades relacionadas con la Terapia Ocupacional de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.
- Contribuir de forma continuada al asesoramiento de la ciudadanía en temas relacionados con la promoción y defensa de la salud.

El Colegio no podrá establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales. El Colegio podrá elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas de peritajes judiciales. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas de peritajes judiciales en asistencia jurídica gratuita.

Cuantas otras funciones repercutan en beneficio de los intereses profesionales de las personas colegiadas y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.



JUNTA DE GOBIERNO

- **Presidenta:** María Pilar Blázquez Ballesteros
- **Vicepresidenta, Vocal de Relaciones Institucionales y vocal de Comunicación:** Macarena Sánchez Carnero
- **Secretario y Vocal de Investigación:** Daniel Iglesias Pernas
- **Tesorerera:** Ángela Méndez Míguez
- **Vocal de Empleo:** Belén Núñez Rey
- **Vocal de Formación:** Deisy Isabel Devesa Linares

La junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) se ha reunido durante el año 2020 tanto de forma presencial como vía telemática.

Reuniones presenciales:

- 11 de Enero de 2020

Reuniones online (periódicas cada 15 días desde la declaración del estado de alarma):

- 21 de Enero de 2020
- 11 de Febrero de 2020
- 26 de Febrero de 2020



- 10 de Marzo de 2020
- 14 de Marzo de 2020
- 30 de Marzo de 2020
- 8 de Abril de 2020
- 15 de Abril de 2020
- 22 de Abril de 2020
- 29 de Abril de 2020
- 6 de Mayo de 2020
- 13 de Mayo de 2020
- 27 de Mayo de 2020
- 2 de Junio de 2020
- 4 de Junio de 2020
- 8 de Junio de 2020
- 22 de Junio de 2020
- 8 de Julio de 2020
- 22 de Julio de 2020
- 2 de Septiembre de 2020
- 16 de Septiembre de 2020
- 30 de Septiembre de 2020
- 14 de Octubre de 2020
- 28 de Octubre de 2020
- 11 de Noviembre de 2020
- 25 de Noviembre de 2020
- 9 de Diciembre de 2020
- 16 de Diciembre de 2020



Por Estatutos, se debe convocar Junta de Gobierno de forma trimestral en las dependencias del Colegio. De forma extraordinaria, y debido a la situación propiciada por la pandemia de COVID-19 declarada por la OMS, ha sido imposible el desplazamiento de las personas integrantes de la junta a las dependencias del Colegio, por lo que se han realizado de manera telemática a través de las plataformas Skype y Zoom.

Todas las decisiones y acuerdos se toman por mayoría, en caso de empate decide el voto de la Presidenta. Todas las reuniones constan en acta.



GRUPOS DE TRABAJO

Durante el año 2020, el COTOGA ha organizado diferentes grupos de trabajo contando con la colaboración de personas colegiadas.

- Grupo Beca de Investigación:
 - Nexo de unión: Daniel Iglesias Pernas
 - Objetivo: Redacción de la convocatoria de la I Beca de Investigación
 - Inicio de actividad: Mayo de 2020
 - Fin de actividad: Septiembre de 2020
 - Estado: Finalizado

- Grupo Informe sobre la Situación de la Terapia Ocupacional en el Ámbito Sanitario de Galicia: (denominado Grupo de Sanidad hasta 05-10-20)
 - Nexo de unión: Ángela Méndez Míguez
 - Objetivo: Elaboración de informe sobre la situación de la terapia ocupacional en el ámbito sanitario de Galicia.
 - Inicio de actividad: Diciembre 2019
 - Estado: Activo

- Grupo Protocolo COVID-19
 - Nexo de unión: Deisy Devesa Linares, Belén Núñez Rey
 - Objetivo: Elaboración de protocolo para la incorporación de Terapeutas Ocupacionales en el ámbito de la infancia, centros de día y ocupacionales en el contexto de la pandemia de COVID-19.
 - Inicio actividad: Mayo 2020
 - Estado: Finalizado



- Guía de Terapia Ocupacional en el Sistema Educativo. Infancia y primaria
 - Nexo de unión: Macarena Sánchez Carnero
 - Objetivo: Crear una guía sobre el papel del terapeuta ocupacional en el ámbito educativo en infantil y primaria
 - Inicio de la actividad: Mayo 2020
 - Estado: Activo

- Grupo Documento Técnico de Residencias
 - Nexo de unión: M^a Pilar Blázquez Ballesteros
 - Objetivo: Elaboración de un documento técnico que justifique la necesidad de inclusión y la idoneidad del perfil de Terapeuta Ocupacional en las residencias para personas mayores de la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - Inicio de la actividad: Junio 2020
 - Estado: Activo

ADMINISTRACIÓN

La persona con la que COTOGA ha contado para hacerse cargo de la gestión administrativa ha sido la misma que en los años anteriores, María Rosa Doldán Corral. Durante el año 2020 se han incrementado las funciones de la misma, así como las horas de trabajo semanal.

María Rosa Doldán Corral ofrece apoyo a la Junta de Gobierno. En el año 2020 se encargó de la gestión de los correos de cotoga@cotoga.es y administracion@cotoga.es.



Asimismo, ofrecerá apoyo y orientación a toda aquella persona que lo necesite.

Puedes contactar directamente con la administración del Colegio dirigiéndote a:



María Rosa Doldán Corral

Administración

677 227 306 (llamada, whatsapp, telegram)

administracion@cotoga.es

Sobre su contratación:

Año 2020

- Mayo-Ampliación jornada laboral a 35 horas.

El horario de administración pactado con Junta Directiva y teniendo en cuenta motivos por conciliación de la vida laboral y familiar, es el siguiente:

- Horario Verano
 - Lunes a Viernes de 08:00 h a 15:00 h
- Horario Invierno
 - Lunes-Miércoles-Jueves-Viernes de 08:30 h a 15:00 h
 - Martes de 08:30 h a 14:30h y 15:00 h a 18:00 h



FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN 2020

- Responsable de la gestión de los correos principales de COTOGA: administracion@cotoga.es y cotoga@cotoga.es
- Gestión información, comunicación colegiados, trámites colegiación.
- Supervisión y archivo documentación colegiados
- Enlaces colegiados/as con responsables vocalías
- Emisión de certificados, facturas y diferente documentación solicitada por colegiados.
- Comunicación Brokers, gestoría laboral/contable y asesoría jurídica
- Atención telefónica, whatsapp y telegram
- Apoyo y colaboración con Junta Directiva según necesidades.
- Contacto con administraciones y organismos para solicitar reuniones con la Junta Directiva.
- Archivo y registro documentación física recibida en oficina
- Apoyo y colaboración con Formación (control inscripciones, documentación asistentes, difusión cursos COTOGA, contacto con Sistema Acreditador de Formación Continuada, preparación y envío diplomas)
- Apoyo y colaboración con Secretaría (presentación documentación presencial/vía telemática, comunicaciones con entidades externas, emisión certificados, organización citas con diferentes representantes para tratar temas de interés para el Colegio, envío comunicaciones certificadas por correo...)
- Apoyo y colaboración con Tesorería (emisión facturas colegiados/as, emisión certificados irpf cuota, preparación y envío facturación semestral cuotas



colegiados/as, control semestral justificación cuotas reducidas, revisión ingresos y gastos cuenta bancaria, cotejo, archivo y escaneo facturas recibidas...)

- Apoyo y colaboración con Investigación en difusión y control recepción estudios BECA DE INVESTIGACIÓN DE COTOGA
- Presentar al CGCTO, certificado anual personas colegiadas e informe para el INE detallado según provincia, sexo y edad.
- Gestión, envío y archivo de pólizas individuales del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Mantenimiento y actualización de información en la página web.
- Traspaso documentación colegiados/as a la nueva área privada y gestión de la misma.
- Desarrollo y actualización de diferentes formularios según necesidades del trabajo (anexos colegiación, listados e inscripciones a cursos, petición material préstamo, inscripciones diferentes peticiones, archivo recibos banco, colegiación...)
- Gestión de la recepción y envío a colegiados/as, del material de protección suministrado por el SERGAS, de Abril a Septiembre.
- Gestión del servicio de préstamo material Colegio (biblioteca, baterías evaluación)
- Gestión envío obsequio agenda 2021 a personas colegiadas.
- Atención presencial Colegiados.
- Gestionar y actualizar datos contactos, información y documentación en drive
- Revisión BOE y DOG



3. ACTIVIDAD COLEGIAL

CUOTA COLEGIAL

El abono de las cuotas colegiales es un requisito imprescindible para la Colegiación. Su importe es determinado anualmente por la Asamblea General. El primer pago debe realizarse en el momento de la Colegiación, efectuándose posteriormente a través de domiciliación bancaria.

Los importes vigentes actualmente son:

- Gastos de inscripción: no aplicables
- Cuota ordinaria: 120€
- Cuota reducida para personas desempleadas: 60€
- Cuota asociada al Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales: 10€

La cuota anual de Colegiación se fracciona en dos pagos: enero y julio, correspondiendo al primer y segundo semestre del año.

Para aquellas personas que quieran acogerse a la cuota reducida, presentarán la documentación correspondiente necesaria.

En 2020, se establece el pago de la cuota proporcional al mes en que se realice la colegiación.



PERSONAS COLEGIADAS

A lo largo del año 2020 se dieron de baja **10** personas colegiadas y se dieron de alta **92** personas.

A fecha 31 de Diciembre de 2020, el número de colegiados/as es de **341** personas activas.

Se han contestado a las solicitudes y emitido los documentos oficiales de colegiación durante el plazo máximo de un mes, establecido en los estatutos.

El plazo de formalización de la Colegiación desde la recepción completa de la documentación está situado, de media en el año 2020, de 10 a 15 días.

El número de colegiados/as se distribuye de la siguiente forma:

PROVINCIA	MENORES 35 AÑOS		35 – 44 AÑOS		45-54 AÑOS		55-64 AÑOS		MAYORES 65 AÑOS		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
A CORUÑA	131	12	47	5	6	2	1	0			204
LUGO	31	0	12	0	0	0	1	0			44
OURENSE	10	1	10	3	0	0	0	0			24
PONTEVEDRA	38	7	19	1	3	0	1	0			69
TOTAL	210	20	88	9	9	2	3	0			341



4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A

VENTAJAS PARA LA PERSONA COLEGIADA

La colegiación ofrece a las/os terapeutas ocupacionales una serie de beneficios, tanto a las personas ejercientes, como a quienes no la ejercen, ofreciendo en este caso si se necesita orientación y asesoramiento en la etapa transitoria hasta encontrar un puesto laboral.

Los servicios a los que toda persona colegiada tiene derecho son:

- Acceso a toda la información disponible en la página web del COTOGA (en el 2020 se inicia gestión, para crear el área privada y añadir valor a información sólo para colegiados/as).
- Asesoría legal, contable, fiscal y laboral: asuntos de intrusismo profesional, publicidad engañosa, cumplimiento de la legalidad vigente sobre TO, recopilación de legislación de interés, tramitación de recursos, consultas tipo laboral, nóminas, contratos, gestión contable, etc.(convenio para aplicar descuentos sobre sus tarifas)
- Toma de decisiones y voto en cualquier aspecto contemplado en los Estatutos del Colegio.
- Descuentos en las acciones formativas desarrolladas por el COTOGA, así como en cursos ofertados por otras Asociaciones y Colegios de Terapeutas Ocupacionales adheridos al convenio de organizaciones de Terapia Ocupacional, así como de otras



entidades, como empresas o fundaciones privadas, que tengan convenio establecido con COTOGA.

- Acceso a información de interés sobre congresos y jornadas profesionales y científicas, convocatorias de ayudas o becas de investigación, novedades del BOE y el DOG, y sobre cualquier otra temática que se considere de interés para las personas colegiadas.
- Acceso a ofertas de empleo exclusivas para colegiadas/os. Si no tienes trabajo o quieres mejorar tu situación laboral, el Colegio te ofrece nuevas oportunidades para acceder al mercado laboral.
- Participación en Grupos y Comisiones de Trabajo. El Colegio tiene las puertas abiertas a que colabores para hacer más fuerte tu profesión. Por ello, te brinda la posibilidad de que puedas incorporarte a Grupos y Comisiones de Trabajo. Para formar parte de una Comisión solo tienes que comunicarlo en secretaría. Para pertenecer a una Comisión no hace falta ser un experto en la materia, solo hace falta tener inquietudes y estar dispuesto a dar un poquito de tu tiempo libre para que nuestra profesión siga creciendo.
- Préstamo de material. El Colegio pone a disposición de las personas colegiadas, mediante un servicio de préstamo, los materiales disponibles en su sede (biblioteca ya disponible desde 2019 y baterías/test de evaluación desde Octubre de 2020).



BOLSA DE TRABAJO

Durante el año 2020, se han enviado 110 **ofertas de empleo a las personas colegiadas en COTOGA** .

FORMACIÓN

Durante el año 2020, se realizaron los siguientes cursos:

- Curso Capacitación en Impresión y Diseño 3D para Terapeutas Ocupacionales
- Curso A1. Lengua de Signos Española
- Terapia Ocupacional en la Escuela: Roles y funciones. Intervención y Evaluación.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Se acuerda la renovación del contrato con Markel International Insurance Company Limited con su sucursal en España, a través de la Póliza Nº 229208 desde el 20 de Noviembre de 2019 hasta el 19 de Noviembre de 2020.

El 19 de Noviembre de 2020 se renueva modificando el número de póliza 229208 por el 020S00377RCS con las siguientes coberturas y sumas aseguradas:

- Responsabilidad Civil profesional: 750.000€
- Límite máximo por anualidad de Seguro y Agregado anual para todos los asegurados y coberturas: 6.000.000€
- Responsabilidad Civil de explotación: 600.000€
- Responsabilidad Civil Patronal: 200.000€ por víctima
- Responsabilidad civil locativa: 300.000€



- Daños a bienes de pacientes o usuarios: 4.000 por siniestro.
- Responsabilidad Civil por Protección de Datos Personales: 150.000€ (Franquicia 3.000€)
- Daños patrimoniales primarios: 300.000€
- Inhabilitación profesional: 36.000€/ 2.000€ mensuales 18 meses
- Asistencia jurídica en caso de agresiones físicas: 30.000€
- Daños morales no secuenciales: 60.000€
- Limite agregado anual: 6.000.000€
- Ámbito: UE
- Liberación de gastos: Incluida
- RC Junta Gobierno: incluida.
- Defensa Jurídica, Prestación de fianzas judiciales: Incluida

CUOTA ANUAL 9,89€ por persona, exceptuando a los no ejercientes.

CONVENIOS

Durante el año 2020, se inician contactos por parte de Vicepresidencia, los trámites para la elaboración de convenios que puedan beneficiar a las personas colegiadas en materia de formación y servicios. Dichos contactos se establecen por iniciativa colegial y/o por necesidades específicas que se observan desde el colegio:



Convenios de formación:

- IES. Instituto de Estudios Superiores
- [O]teca
- Kursia
- Tangencial

Convenio de servicios:

- Logopedicum
- Recunchos didácticos
- Pinocchio
- A balea das cores
- Kiboo materiales
- DHL
- Makergal
- Casa del libro
- Corazón de Carballo
- Archivex

DIFUSIÓN

Desde el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia se trabaja en la visibilización de la Terapia Ocupacional y la importancia del colegio como hilo conductor de acciones a favor de nuestra profesión.

Durante el año 2020, la vocalía de comunicación, siendo un año en el que se abarcó nuestro trabajo en paliar y combatir con información y acciones la pandemia del COVID 19, se realizaron diferentes campañas que se llevaron a cabo en las redes sociales (RR.SS.) y aplicaciones de comunicación empleadas por COTOGA:



- Campaña #conócenoscotoga: difusión a todas las personas seguidoras en redes sociales sobre quién es la nueva junta directiva y su bagaje profesional.
- Campaña de #colegiatecotoga: se realizaron durante 7 días una campaña para mostrar directamente los beneficios de colegiarse.
- Campaña de información sobre el COVID19 actualizada
- Campaña Día mundial de la Terapia Ocupacional: concurso de ideas para difundir la TO en las redes sociales, elegida la propuesta en Asamblea general entre las personas que asisten. Campaña: subir foto en redes haciendo el símbolo de las letras TO con las manos y comentar que significaba la terapia ocupacional para esa persona.
- Campaña Reto COTOGA de #14diasconCOTOGA en la época del confinamiento: cada día de la cuarentena de confinamiento por el COVID se planteaba un reto para realizar por RR.SS.
- Campaña de charlas gratuitas: se realizó la difusión directa por RR.SS. sobre las charlas realizadas online por COTOGA en la época de confinamiento por el COVID 19.

Publicaciones de difusión de las acciones relacionadas con el COTOGA y los servicios y beneficios de la colegiación:

INFORMACIÓN A PERSONAS COLEGIADAS Y USUARIAS

Se han resuelto directamente o a través de colaboradores, consultas a colegiados/as principalmente a través de correo electrónico o Redes Sociales. Las principales consultas versaron sobre:



- Aspectos relacionados con la Colegiación
- Información actualizada sobre el COVID 19 en referencia a régimen laboral
- Ejercicio profesional
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Intrusismo Profesional
- Oposiciones (Temarios, academias)
- Apertura clínicas, trámites
- Aplicación convenio colectivo, nóminas
- Convenios, descuentos



5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- **ACCIONES DESARROLLADAS EN COMÚN POR LA JUNTA DE GOBIERNO:**
 - Participación en reuniones de la Junta Directiva, tanto presenciales como virtuales.
 - Promoción, visibilidad y difusión de la TO en Galicia.
 - Organización y/o participación en reuniones con las diferentes instituciones u organizaciones públicas.
 - Registro de entradas y salidas del correo electrónico asignado a cada integrante de la junta directiva.
 - Atención a consultas y demandas realizadas al correo electrónico asignado a cada integrante de la junta directiva.
 - Resolución de las demandas, dudas y otras cuestiones planteadas por las/os colegiadas/os.



PRESIDENTA

M^a Pilar Blázquez Ballesteros

- Representación institucional en las reuniones mantenidas con las administraciones públicas, colegios profesionales sanitarios y acto Medalla de Oro 2020 (Xunta de Galicia).
 - Objetivos de las reuniones con la UDC: presentación de la Junta Directiva y acercamiento en la colaboración entre entidades, colaboración en la difusión del COTOGA entre estudiantes, elección de la Medalla de Oro 2020 y acuerdos para próximas reuniones durante el 2021.
 - Videoconferencia con colegios sanitario gallegos, el Secretario Xeral Técnico da Consellería de Sanidade y con la Subdirectora Xeral de Atención Primaria da Dirección Xeral de Asistencia Sanitaria. Actualización de la situación sobre el COVID-19: protección y medidas de seguridad, estudio de prevalencia, nueva sintomatología (mayo 2020).
 - Organización Homenaje víctimas del Covid-19 con colegios profesionales sanitarios en Santiago de Compostela.
 - Recogida Medalla de Oro 2020 Xunta de Galicia, julio 2020.
 - Reunión Presidente Fagal, septiembre de 2020. Nos manifiestan la importancia de la figura del TO en las unidades de atención a enfermos de Alzheimer, se acuerda firmar un convenio de colaboración.
 - Reuniones con las Gerencias de Área del Sergas: Santiago, Pontevedra y Orense. (reuniones pendientes de confirmar del resto de áreas sanitarias).



- Reunión con la Federación de Anpas: exposición de la figura del TO en la escuela y puesta a disposición en asuntos de interés común.
- Reunión con el Director de Recursos Sociosanitarios de la Xunta de Galicia: solicitud de información sobre la transversalidad entre Sanidad y Política Social sobre las valoraciones de dependencia; puesta a disposición para formar parte de la comisión del nuevo modelo de residencias; y presentación del COTOGA y de la figura de la Terapia Ocupacional.
- Pendiente de fecha para reunión con el Director de Mayores

(asistencia a la mayoría de las reuniones junto con otra/o miembra/o de la Junta de Gobierno)

- Convocatoria de las reuniones periódicas de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General.
- Asistencia a las Asambleas del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales (CGCTO), seguimiento y ejecución de las tareas acordadas en ellas y en los hilos de correo electrónico y/o whatsapp. Miembro de la comisión temporal de recursos del CGCTO.
- Gestión y coordinación diaria del servicio de administración.
- Coordinación con Tesorería de los ingresos y gastos.
- Coordinación de tareas con la Junta de Gobierno.
- Redacción de los escritos presentados a las administraciones públicas.
- Redacción de las Guía COVID-19 de Centros de personas mayores.
- Participante en la redacción del estudio “Impacto del COVID-19 en la Terapia Ocupacional” y miembro del grupo de recursos temporales durante el año 2020 (CGCTO).



- Miembro del grupo de Colegios Profesionales Sanitarios y de la Comisión Mixta con la UDC.
- Coordinación de la Revista TOG.
- Coordinación del grupo de Documento Técnico de Residencias y colaborar en la coordinación del resto de grupos.
- Consulta de las acciones del COTOGA al servicio de asesoramiento jurídico
- Aclarar y responder consultas de colegiadas/os en coordinación con la Junta de Gobierno y la asesoría jurídica.
- Coordinación de los servicios ofrecidos por empresas de servicios.
- Presentación en diciembre de 2020 de candidatura como vocal al Consejo Local de Salud Mental de A Coruña.



VICEPRESIDENTA

Macarena Sánchez Carnero

- Reuniones periódicas, cada dos semanas, con la junta directiva mediante Zoom.
- Participación en la Asamblea General del CGCTO.
- Participación Comisión Mixta con la UDC.
- Participación en Comisión Mixta para el Acto de entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional 2020.
- Redacción de escritos presentados a las administraciones públicas.
- Redacción de la Guías COVID-19 de Centros de Personas Mayores.
- Redacción de la Guía de Información COVID actualizada
- Nexo unión entre grupo de “Guía de Sistemas Educativos: Infantil y Primaria”.
- Reuniones trimestrales con coordinadoras del grupo “Guía de Sistemas Educativos: Infantil y Primaria”
- Coordinación de Guía de Productos de Apoyo para Personas con Diversidad Funcional con FADEMGA Plena Inclusión Galicia (Área social).
- Participación en reuniones con entidades públicas en materia de educación, salud y social.
- Primer contacto para la realización de convenios de servicios y formación para personas colegiadas.
- Gestión de la reapertura del blog XunTOs y posterior desvinculación del colegio.
- Responsable de la gestión del correo de Relaciones Institucionales: rrii.cotoga@cotoga.es
- Registro de correo de Relaciones Institucionales: rrii.cotoga@cotoga.es
- Participante del jurado de la I Beca de Investigación de COTOGA



SECRETARÍA

Daniel Iglesias Pernas

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: secretaria@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo secretaria@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Elaboración de orden del día y de las actas correspondientes de las reuniones de la Junta Directiva COTOGA.
- Elaboración y revisión de documentos en colaboración con la Junta Directiva.
- Participación en la reunión con el COFIGA
- Organización de las charlas online gratuitas de COTOGA en colaboración con [O]teca debido a la situación de confinamiento durante la pandemia.
- Elaboración de escrito en relación a la plaza de psicomotricista para la UAT.



TESORERÍA

Ángela Méndez Míguez

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: tesoreria@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo tesoreria@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Manejo de finanzas junto con presidencia
- Gestión de pagos
- Supervisión de transferencias emitidas a COTOGA
- Registro de cuentas
- Elaboración de presupuesto económico 2021 de COTOGA
- Coordinación del grupo de trabajo de “Informe de la situación de la Terapia Ocupacional en la Sanidad Gallega”
- Continuación de proyectos iniciados por la APGTO
- Elaboración de diferentes notas de prensa para la difusión de la Terapia Ocupacional
- Revisión de documentos remitidos por otros miembros de la Junta directiva para su aprobación
- Participación en la elaboración del documento de convenio de colaboración con la UDC
- Participación en la elaboración del documento “Bases y baremo de la I Beca de Ayuda a la investigación en Terapia Ocupacional de COTOGA”



- Participación en la elaboración del protocolo para el préstamo de baterías y test de COTOGA

VOCAL DE EMPLEO

Belén Núñez Rey

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: empleo@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo empleo@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva.
- Chequeo diario de DOG, BOE, BOP y páginas de Empleo público de Xunta de Galicia y UDC.
- Búsqueda y difusión de ofertas de empleo público (OPEs, listas de contratación temporal y otros procesos selectivos y convocatorias) y ofertas de empleo privado.
- Búsqueda de ayudas para autónomos/as y empresas debido a los daños ocasionados por el COVID-19.
- Revisión de documentos remitidos por otros miembros de la Junta directiva para su aprobación.
- Participación en la elaboración de documento de convenio de colaboración con UDC.
- Participación en la elaboración de las bases y baremo de la I Beca de Ayuda a la investigación en Terapia Ocupacional de COTOGA.
- Participación en la elaboración de la guía de actuación de los terapeutas ocupacionales en centros de personas mayores y discapacidad respecto al Covid-19.
- Representación de COTOGA en el homenaje a las víctimas del COVID-19 que se celebró en el Salón Noble del Pazo de Fonseca de la USC.



- Reunión virtual con COFIGA.
- Coordinadora, junto con Vocalía de formación de grupos de protocolo de actuación COVID.
- Participación en la coordinación del curso TO en la escuela.
- Participación en la elaboración del protocolo para el préstamo de baterías y test de COTOGA.
- Participación en la elaboración de guía para la incorporación laboral para terapeutas ocupacionales en el ámbito de la infancia.
- Colaboración en la elaboración de escritos presentados a la administración pública.
- Llamadas telefónicas a entidades para confirmar la presencia de la figura de TO tal y como se oferta en sus páginas web.



VOCAL DE FORMACIÓN

Deisy Devesa Linares

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: formación@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas de correo: formación@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva.
- Revisión de documentos remitidos por otras personas de la junta para su aprobación.
- Contactar con diferentes docentes para la disponibilidad de ofertar cursos en COTOGA.
- Emisión de Certificados y gestión de documentos para las acreditaciones de los cursos.
- Coordinadora, junto con Vocalía de empleo de grupo de protocolo de actuación COVID.
- Participar en la coordinación de otros grupos de trabajo.
- Colaboración en la elaboración de escritos presentados a la administración pública.
- Reunión virtual con gerencia de Pontevedra junto con presidencia.
- Organización del Curso: capacitación en impresión y diseño 3D para Terapeutas Ocupacionales. Celebrado los días 14, 15 y 16 de febrero de 2020.
- Organización del Curso: Terapia ocupacional en la escuela: roles y funciones, evaluación e intervención. Celebrado los días 14 y 21 de noviembre de 2020.
- Organización del Curso: Curso online de LSE A1.1. Celebrado del 9 de noviembre al 9 de diciembre de 2020.



VOCAL DE COMUNICACIÓN

Macarena Sánchez Carnero

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: comunicacion@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo comunicacion@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva.
- Organización de las charlas online gratuitas de COTOGA en colaboración con [O]teca debido a la situación de confinamiento durante la pandemia.
- Gestión de las campañas de difusión y divulgación mencionadas anteriormente.
- Creación de encuestas en IG para recopilar información de interés para personas usuarias de las redes sociales en materia de formación, publicaciones e información de interés.
- Gestión íntegra de las redes sociales:
 - Facebook
 - Instagram
 - Twitter
- Creación de infografías sobre temas de interés para la aclaración de información a las personas seguidoras de las redes sociales.
- Creación de carteles informativos sobre:
 - Acciones realizadas por COTOGA
 - Oferta formativa de COTOGA
 - Convenios de servicio y formación



- Acciones del CGCTO y otros colegios profesionales
- Gestión y diseño de la página web y área privada de COTOGA
- Gestión sobre las consultas tanto privadas como públicas en las redes sociales, política de contestación de todos los mensajes recibidos.
- Búsqueda y difusión de noticias de entidades sin ánimo de lucro, CGCTO, otros colegios profesionales de Terapia Ocupacional... que sean de interés para las personas colegiadas.
- Dinamización de la actividad del grupo de trabajo de COTOGA Actuaciones COVID junto con EMPLEO COTOGA.
- Coordinación de grupo de trabajo junto con EMPLEO Cotoga, integrado por personas colegiadas, para la elaboración de los contenidos de una guía de actuación frente al COVID en centros infantiles y centros de día.
- Creación y envío de notas de prensa y cartas al director en periódicos de ámbito autonómico.
- Eliminación de la cuenta LinkeID debido a no concordancia con el perfil de colegio profesional.

Además, y como parte integrante de la junta directiva de COTOGA, la persona responsable de esta vocalía participa activamente en el resto de funciones asignadas a dicha junta.

SÍNTESIS DE DATOS DE REDES SOCIALES

FACEBOOK

(1 Enero – 31 Diciembre 2020)

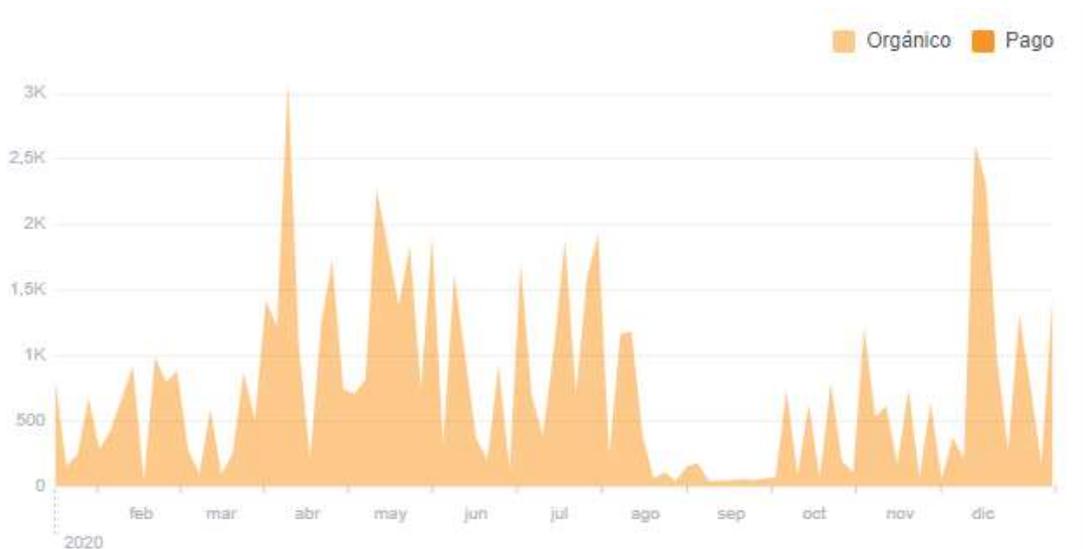


Nº de personas seguidoras:

- 1 de enero: 4088 personas
- 31 de diciembre: 4581 personas
- El número de personas que siguen la página en 2020 aumentó:

493 personas

Alcance de las publicaciones del 1 de Enero 2020-31 diciembre 2020



Día con mayor número de alcance e interacciones de la página:

27/11: alcance de la publicación 46.700 personas, coincidiendo con la noticia de la necesidad de las/os profesionales de Terapia Ocupacional en Atención Primaria. Interacciones: 3100.

23/03: alcance de la publicación 24775 personas, coincidiendo con la reclamación a la Xunta de Galicia en la pandemia por la degradación profesional con respecto a otros profesionales para ser incluidos en el nuevo catálogo de suspensión de actividad de atención al público. Interacciones: 932.



El horario en donde se consigue llegar a más personas seguidoras de COTOGA en Facebook es a las 13.00h

Número de me gustas de la página:

- 1 de enero: 4102 personas
- 31 de diciembre: 4581 personas
- El número de personas que siguen la página en 2020 aumentó:

479 personas



Fans e Interacciones por género y grupo de edad y listado de procedencia



por países y ciudades (acumulados enero – diciembre)



Seguidoras/es e Interacciones por género y grupo de edad y listado de procedencia por países y ciudades (acumulados enero – diciembre):

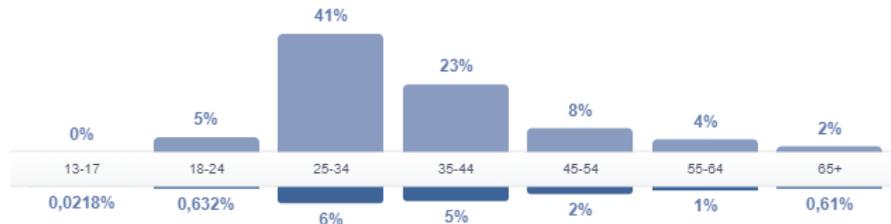
Personas que siguen tu página. Esta cifra es una estimación.

Mujeres

■ 83%
Tus seguidores

Hombres

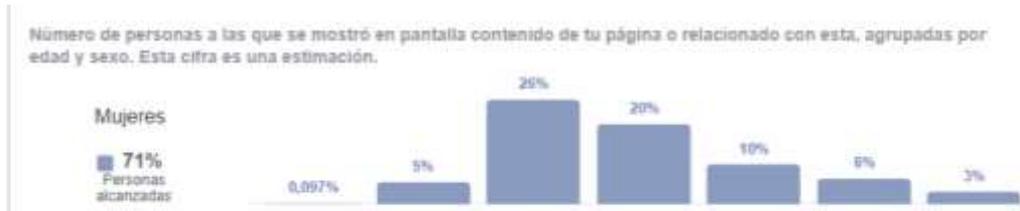
■ 16%
Tus seguidores



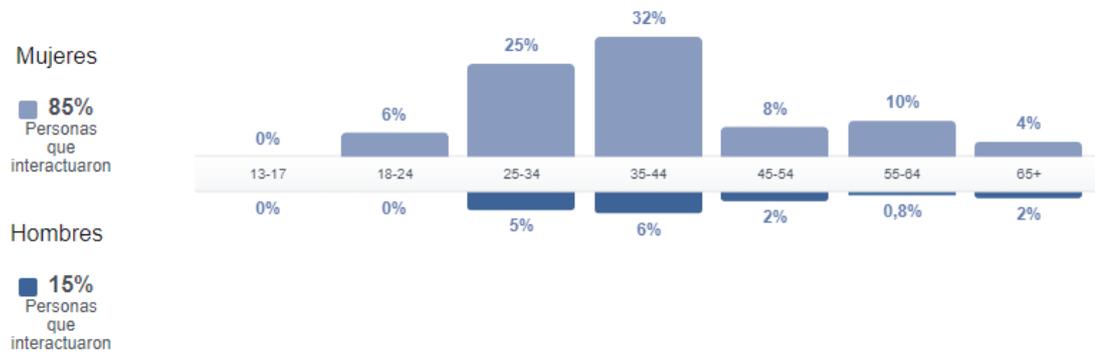
País	Tus seguidores	Ciudad	Tus seguidores	Idioma	Tus seguidores
España	3.315	La Coruña, España	532	Español (España)	2.246
Argentina	252	Madrid, España	235	Español	1.965
Chile	239	Orense, España	167	Gallego	114
México	173	Vigo, España	143	Portugués (Brasil)	62
Colombia	106	Lugo, España	137	Inglés (Estados Unidos)	53
Perú	82	Santiago de Chile, Chile	100	Portugués (Portugal)	45
Brasil	61	Santiago de Compostel...	76	Inglés (Reino Unido)	31
Ecuador	48	Lima, Perú	66	Catalán	27
Venezuela	41	Pontevedra, España	59	Francés (Francia)	15
Portugal	33	Ferrol, España	53	Italiano	6



Personas alcanzadas por género y grupo de edad y listado de procedencia por países y ciudades (acumulados enero – diciembre):



Número de personas que hablan de la página por edad y sexo. Esta cifra es una estimación.



País	Personas que...	Ciudad	Personas que...	Idioma	Personas que...
España	116	La Coruña, España	37	Español (España)	108
Polonia	3	Vigo, España	7	Español	10
Chile	1	Carballo, Spain	7	Polaco	3
Francia	1	Fene, España	5	Inglés (Estados Unidos)	2
Colombia	1	Santiago de Compostel...	4	Gallego	1
Sri Lanka	1	Orense, España	4	Francés (Francia)	1
Portugal	1	Burgos, España	3	Portugués (Brasil)	1
México	1	Narón, España	3		
		Monforte de Lemos, Es...	3		
		Bydgoszcz, Polonia	3		



Personas que interactuaron en las publicaciones por género y grupo de edad y listado de procedencia por países y ciudades (acumulados enero – diciembre):

ESTADÍSTICAS DE INSTAGRAM PÁGINA COTOGA:

- Seguidoras/es enero 2020: 62 personas
- Seguidoras/es diciembre 2020: 1268 personas

ESTADÍSTICAS DE TWITTER PÁGINA COTOGA:

Creación de nueva página de twitter por limitaciones de acceso en cuenta anterior.

- Seguidoras/es enero 2020: 12 personas
- Seguidoras/es diciembre 2020: 351 personas

VOCAL DE INVESTIGACIÓN

Daniel Iglesias Pernas

- Creación del grupo de investigación y primera toma de contacto entre las personas integrantes
- Nexo de unión entre la Junta Directiva y el grupo de trabajo
- Envío de proyectos presentados a la I Beca de Investigación de COTOGA al comité evaluador.
- Contacto directo con la persona ganadora de la I Beca de Investigación COTOGA.
- Difusión de proyectos de investigación recibidos en COTOGA.



6. GESTIÓN ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA 2020

GASTOS 2020	
Gastos personal	17.090,15€ (con IRPF del 2019)
Teléfono móvil	153,84€
TOG	1.612€
Gastos representación	1.753,18€
Alquiler oficina	1.836€
Cuota SOCINTO	31€
Formación	4.830,77€
Gestión informática	6.259,06€
Gestión bancaria	93,85€
Material y mejoras de oficina	845,37€
Asesoría jurídica	2.105,50€
Seguros colegiadxs	3.892,33€
Guía FADEMGA	45€
Obsequio colegiadxs (agendas)	2.794,92€
Otros gastos	1.109,92€
Baterías de evaluación	5.375,72€
Gestorías	1.703,85€
LOPD	211,75€
CGCTO	4.184€
Asamblea general	211,50€
Gastos envíos material de préstamo	413,49€
TOTAL GASTOS: 57.603,87€	



INGRESOS 2020	
Cuotas	3.4750€
Formación	7.950€
Subvención IGAPE	899,20€
TOTAL INGRESOS: 43.599,20 €	

BALANCE	
INGRESOS: 43.599,20€	GASTOS: 57.603,87€
TOTAL: - 14.004,67€	



PRESUPUESTOS 2021

Todo ello calculado en base al número de personas colegiadas actuales y los gastos ya previstos.

PREVISIÓN GASTOS 2021	
Gastos personal	18.997,92€
Teléfono móvil	153€
TOG	220,07€
Gastos representación	1.000€
Alquiler oficina	1.836€
Cuota SOCINTO y Cuota CGCTO	3.441€
Formación	5.000€
Gestión informática	3.731,76€
Gestión bancaria	93,85€
Material	326,90€
Asesoría jurídica	1.929€
Seguros colegiadxs	4.000€
Guía FADEMGA	1.500€
Obsequio colegiadxs	2.900€
Otros gastos	950€
Gestorías	2.178€
LOPD	211,75€
Difusión	2.000€
TOTAL PREVISIÓN GASTOS: 51.519,92€	



PREVISIÓN INGRESOS 2021	
Cuotas	47.060€
Formación	8.000€
Subvención IGAPE	899,20€
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS: 55.959,20€	

BALANCE PREVISTO 2021	
INGRESOS: 55.959,20 €	GASTOS: 51.519,92€
TOTAL BALANCE PREVISTO: 4.439,28 €	

7. ASESORÍA JURÍDICA

Desde este servicio se atendieron numerosas consultas por vía telefónica y correo electrónico realizadas por las personas que forman parte de la Junta de Gobierno.

Asimismo, la asesoría jurídica ha revisado todos los documentos elaborados por la Junta de Gobierno de COTOGA y cuando lo ha estimado oportuno ha elaborado documentos de carácter jurídico para el envío y defensa de nuestra profesión.

Asesoramiento y seguimiento presencial en la celebración de las elecciones a la Junta de Gobierno.

Revisión de convenios y reglamentos internos.

Este servicio ofrece un descuento a nuestrxs colegiadxs.



8. ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

La asesoría tiene como funciones la realización de las declaraciones trimestrales y anuales, gestiones relacionadas con el personal contratado, en este caso, el servicio de administración.

El Colegio ofrece a los/las colegiados/as un servicio de información y consulta sobre asuntos fiscales, contables y laborales a través de sus respectivas asesorías. Dicho asesoramiento se realiza a un coste reducido a los miembros del COTOGA de forma presencial o de forma telemática.

9. ESCRITOS PRESENTADOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16 MARZO: SANIDAD y POLÍTICA SOCIAL; se pregunta si en situación de confinamiento por COVID-19 por la declaración del Estado de Alarma nacional, se puede intervenir a domicilio, en población infantil, o en centros residenciales, así como permanecer las consultas privadas abiertas. De ser el caso, cuáles son esas condiciones. Su respuesta fue la derivación de la consulta a otros estamentos.

23 MARZO: SANIDAD; solicitud de cierre de establecimientos de Terapia Ocupacional. El 25 de marzo recibimos respuesta afirmativa de acuerdo sobre la petición.

26 MARZO: SANIDAD; agradecimiento por el acuerdo de cierre de centros y puesta a disposición del colectivo de Terapia Ocupacional en hospitales y centros sociosanitarios.

ABRIL: CONSELLERÍA DE FACENDA: solicitud de información sobre los procesos selectivos de Terapia Ocupacional en la Xunta de Galicia. No obtuvimos respuesta.



MAYO: SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DE POLÍTICA SOCIAL Y DIRECTOR DE MAYORES; se pone a disposición de estos departamentos la Guía COVID-19 de actuación del/la Terapeuta Ocupacional para su difusión entre los centros asistenciales de esas características. No recibimos respuesta

MAYO: SANIDAD; respuesta al escrito sobre la ratio de TO en el Área Sanitaria de Vigo

JUNIO: SECRETARÍA XERAL TÉCNICA SANIDAD; exposición de la situación de la Terapia Ocupacional en las distintas áreas y solicitud de incremento de plazas. Vicegerencia del Servicio de Salud responde que conocen nuestra gran labor, que las plazas se han ido incrementando en los últimos años y que se nos ha tenido en cuenta en el Plan Gallego de Salud Mental.

JUNIO: reclamamos a Sanidad nuestra adhesión a la campaña #SENTIDIÑO, tras la celebración de una reunión a la que el COTOGA no fue convocado.

JULIO: SANIDAD; escrito sobre implantación de la TO en Atención Primaria. La Gerencia del Sergas envió un correo electrónico respondiendo que no estamos contemplados dentro de la cartera de servicios de AP y que nuestras funciones las desempeñan otros profesionales.

JULIO: POLÍTICA SOCIAL; solicitud de reunión con el Director de Mayores.

JULIO: reclamación conjunta con COFIGA de inclusión de nuestras disciplinas para la plaza de psicomotricidad en el Hospital Novoa Santos de Ferrol. Se obtuvo respuesta positiva al respecto y pudimos participar en el proceso selectivo.

JULIO: HOSPITAL ÁLVARO CUNQUEIRO; se presenta escrito de la Plataforma, con el apoyo del COTOGA, sobre la situación de la TO en este hospital. Sin respuesta.

AGOSTO: VICEGERENCIA SERGAS; respuesta al correo electrónico exponiendo nuestras funciones en AP, así como la exclusividad de desempeño de las mismas sin invadir competencias de otras profesiones.



SEPTIEMBRE: CONCELLO DE TOMIÑO; escrito para que incluyan la figura de la TO en el equipo de Atención Temprana da Mancomunidade do Baixo Miño. Responden en el mes de octubre que derivan la propuesta a la propia Mancomunidade.

DICIEMBRE: VARIOS DEPARTAMENTOS SANIDAD y POLÍTICA SOCIAL; reclamación de la necesidad de inclusión de la TO en AP para continuar realizando las funciones de valoración, exposición de las funciones del TO en las valoraciones de dependencia, justificación legislativa autonómica que la regula, ante las noticias sobre su ejecución por los fisioterapeutas. Se adjunta documentación complementaria sobre la TO en AP.

DICIEMBRE: CONSELLEIRO SANIDAD Y DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA; exposición de las funciones de la TO en la prescripción de productos de apoyo del catálogo del SERGAS, que van a ser llevadas a cabo por fisioterapeutas y enfermería a medio plazo dentro del PLAN GALLEGO DE ATENCIÓN PRIMARIA 2019-2020, solicitud de reunión.

DICIEMBRE: CONSELLEIRO SANIDAD; agradecimiento de la felicitación de Navidad y petición de nueva solicitud de reunión.